

RESOLUCION No. 090
(Abril 15 de 2016)

“Por la cual se hace un nombramiento”

EL SUSCRITO GERENTE (E) DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que en la Planta de Personal de la ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS de Soacha, se encuentra vacante el cargo de Libre Nombramiento y Remoción de SUB-GERENTE CIENTIFICO-código 090.

Que se hace necesario nombrar al Sub-Gerente Científico, para ejecutar labores profesionales relacionadas con la dirección, planeación, coordinación, ejecución, evaluación y control de las actividades científicas y asistenciales prestadas por el hospital.

Que de acuerdo a la verificación realizada por el área de Talento Humano, el Dr. **JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.863.903 cumple con el perfil correspondiente a las funciones del cargo.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nombrase al Doctor **JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.863.903 de Bogotá, en el cargo de: **SUB GERENTE CIENTIFICO**, Código 090, de la ESE Hospital MARIO GAITAN YANGUAS, con una asignación mensual de : CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$5'103.665.00) Mda.Cte.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al código 21101- Sueldo de nómina, del presupuesto del Hospital.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del momento en que la persona designada en el artículo primero tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha, a los Quince (15) días del mes de Abril de 2016.


LUIS MARIO CAMPUZANO LOPEZ
Gerente (E)

Elaboro: Nury Alcira Ramirez U Auxiliar Administrativo.
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel - Profesional Universitario
Reviso y Aprobó: Dr Ariel Ramiro Polania Medina- Subgerente Administrativo
Reviso y Aprobó: Dr Esteban Pacheco Asesor Jurídico